

BASES CONVOCATORIA
ESTIMULANTE 2020

Notas Generales

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, es un establecimiento publico del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (Ley 397 de 1997) y a la ley 768 de 2002.

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

La presente convocatoria pretende seleccionar proyectos que fomenten, promocionen y difundan las expresiones artísticas y las manifestaciones del patrimonio cultural de acuerdo con las líneas de Conexión, Investigación, creación y Circulación.

El valor total de la presente convocatoria denominada ESTIMULANTE 2020, es por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$700.000.000) amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No 93, 94, 95 96, 97, 98 de 8 de abril de 2020 para la entrega de estímulos en las líneas anteriormente referenciadas.

En el marco de los términos de la presente convocatoria, entiéndase estímulos como aquellos incentivos creados por el Estado para personas o instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, tecnología y manifestaciones culturales, representados en becas, premios locales, concursos, festivales, entre otros.

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

- ❖ **Personas Naturales**, mayores de 18 años, nacidos o residentes en la ciudad de Cartagena de Indias.
- ❖ **Personas Jurídicas.** De naturaleza pública, mixta o privada, Organizaciones no gubernamentales, autoridades, comunidades indígenas, entre otras, que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que dentro de su objeto social tengan como actividad principal el desarrollo de actividades culturales o relacionadas al estímulo al que se postula.
 - Constitución con mínimo seis (6) meses de antelación a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
 - Si el Representante legal tiene alguna limitación en la Cámara de Comercio y requiere de aprobación por parte de Junta Directiva, debe aportarla. So pena de resultar descalificado.

Nota Importante: Cada participante podrá presentar solo con un (1) proyecto. En caso de presentación simultánea de **personas jurídicas** y de sus **representantes legales o miembros de junta directiva** en esta convocatoria, las propuestas serán rechazadas.

2. NO PUEDEN PARTICIPAR.

- Los servidores públicos y contratistas del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero permanente de los servidores públicos o de los contratistas del Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC.
- Las personas que hayan participado directa e indirectamente en la elaboración de los presentes estímulos.
- Personas naturales menores de 18 años.
- Personas naturales o jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.
- Miembros de la Junta Directiva del IPCC
- Las personas naturales o jurídicas, que por incumplimiento atribuible a ellos, se encuentren pendientes por liquidar un contrato y/o convenio con IPCC.

Las limitaciones de participación previstas se tendrán en cuenta y se aplicarán durante el transcurso de todo el proceso de estímulos desde su presentación a participar, hasta la etapa de selección. En caso de surgir durante el proceso, alguna de las causales antes señaladas el participante será descalificado.

3. PROCESO PARA PARTICIPAR.

Las propuestas serán recibidas única y exclusivamente de forma virtual en el correo electrónico convocatorias@ipcc.gov.co y en los demás medios virtuales que para este efecto proporcione el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

3.1 Documentos requeridos para la postulación de propuesta.

3.1.1 Generales

1. Formulario de presentación de proyecto a la **CONVOCATORIA ESTIMULANTE 2020**, que se encuentra publicado en la página oficial del Instituto www.ipcc.gov.co. Con el envío del formulario, el participante acepta los términos de la convocatoria.
2. Discurso por nota de voz o video en el que se expresen los aspectos relevantes y el impacto de la propuesta.
3. Imagen fotográfica o escaneada de la Cedula de Ciudadanía si es persona natural
4. Imagen fotográfica o escaneada del certificado de existencia y representación y copia de la cedula de ciudadanía del representante legal si es persona jurídica.

Nota Importante: De resultar beneficiario deberá presentar los documentos que la División Administrativa y Financiera del IPCC requiera para el proceso de entrega de estímulos.

3.1.2 Personal Natural

Ademas de los requisitos anteriores, el participante persona natural, debe allegar en formato pdf, los siguientes documentos:

- a. Fotocopia del RUT vigente
- b. Soportes de experiencia de su actividad artística y cultural.
- c. Manifestación bajo juramento en la que el participante manifiesta que reside en la ciudad de Cartagena.
- d. Soportes de cofinanciadores y/o entidades patrocinadoras de la propuesta cultural (en caso de tener).

3.1.3 Persona Jurídica

Ademas de los requisitos anteriores, el participante persona jurídica, debe allegar en formato pdf, los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) días a la fecha de radicación del proyecto y tenga fecha de renovación del año 2019.
- b. Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal.
- c. Fotocopia del RUT vigente de la entidad.
- d. Fotocopia del RUT vigente del representante legal.
- e. Soportes de experiencia de su actividad artística y cultural.
- f. Soportes de cofinanciadores y/o entidades patrocinadoras de la propuesta cultural (en caso de tener).

Nota: Los puntos a desarrollar por los participantes en el Formulario de inscripción a la convocatoria son:

1. Descripción del proyecto

- 1.1. Justificación del proyecto
- 1.2. Antecedentes
- 1.3. Objetivos del proyecto

1.4. Retorno a la comunidad a través de las bibliotecas

2. Identificación del proyecto

- 2.1. Nombre del proyecto
- 2.2. Descripción del proyecto
- 2.3. Localización del proyecto
- 2.4. Fecha de inicio del proyecto
- 2.5. Fecha de finalización del proyecto
- 2.6. Costo total del proyecto
- 2.7. Valor solicitado al IPCC
- 2.8. Recursos

3. Información de la entidad

- 3.1 Historia de la actividad cultural.
- 3.2 Reseña de la entidad

3.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Socialización de los términos de la Convocatoria	20 de mayo I de 2020
Apertura de la convocatoria: Publicación de acto administrativo en la página web del IPCC	25 de mayo de 2020
Cierre de la convocatoria	24 de julio de 2020
Publicación de los proyectos recepcionados	25 de junio de 2020
Publicación del estado de los proyectos - proyectos habilitados, por subsanar y rechazados	29 de junio de 2020
Etapa de subsanación (Quienes no subsanen son rechazados)	06 de julio
Publicación de los proyectos habilitados para pasar a evaluación del jurado y rechazados	07 de julio
Publicación Resolución nombramiento Jurado evaluador	07 de julio
Etapa de evaluación para las propuestas habilitadas	08 al 20 de julio
Publicación Beneficiados por la convocatoria	23 de Julio
Devolución de documentos a concursantes que no salieron beneficiados.	No aplica porque será digital
Etapa de ejecución de los proyectos seleccionados como beneficiados	Agosto 3 al diciembre 31
Plazo máximo de recepción informes de ejecución de los proyectos.	Enero de 2021

Estas fechas podrán ser ajustadas por el IPCC. Las propuestas que presenten por fuera de los términos indicados serán rechazadas.

4. CAUSALES DE RECHAZO.

1. Presentar de manera extemporánea el proyecto.
2. Encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.

3. Proyecto presentado por personas jurídicas incapaces para obligarse o en caso de que el representante legal requiera autorización expresa para cualquier gestión por parte de la junta Directa y no la aporte.
4. Si el proyecto no cumple con las especificaciones indicadas en los términos del presente documento.

5. MODALIDADES, CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN Y VALOR DE LOS RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS:

A continuación, se señalan las especificaciones para la realización de las propuestas. Tenga en cuenta que, para el desarrollo de las mismas, en ningún caso se sugiere que los interesados puedan salir de sus casas interrumpiendo el aislamiento decretado a nivel nacional y distrital como medida de prevención frente al Covid-19.

Línea	Título	Descripción	Objetivo	Cant	Unidad	Total
Conexión	(Des)memoria cultural [expresiones o manifestaciones]	Producto inédito (artesanal, audiovisual, musical, plástico, escénico, fotográfico y/o de comunicación) que aborde prácticas significativas (manifestaciones o expresiones culturales) que necesiten ser puestas en valor en relación con la historia y a la memoria.	Buscamos productos significativos que representen la ciudad, su historia y la memoria de sus manifestaciones o expresiones culturales.	8	\$ 3.000.000	\$ 24.000.000
	Narrativa de la ciudad y las ciudadanías	Producto inédito (artesanal, audiovisual, musical, plástico, escénico, fotográfico y/o de comunicación) que ponga en escena la ciudad y sus habitantes históricamente invisibilizados. Lugares, personas, prácticas significativas, expresiones, manifestaciones y sensibilidades que valga la pena poner en el centro de la discusión en relación con nuevas formas narrativas.	Buscamos narrativas innovadoras que den cuenta de la producción cultural de la ciudad, sus manifestaciones y su memoria cultural.	4	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000
	La ciudad y sus espejos	Producto museal inédito (artesanal, audiovisual, musical, plástico, escénico, fotográfico y/o de comunicación) que exponga alguno de los flagelos que amenazan a Cartagena de Indias y sus habitantes humanos o no humanos.	Buscamos mostrar los flagelos que dañan a la ciudad como el sexismo, la LGBTIfobia, el especismo, el capacitismo o el clasismo, entre tantos otros. Deberá ser presentado en forma de exposición.	4	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000

	Formas de adaptación de la tradición	Producto inédito (artesanal, audiovisual, musical, plástico, escénico, fotográfico y/o de comunicación) que adapte la transmisión de una práctica significativa de la ciudad a los medios digitales o analógicos para su preservación	Buscamos productos que propongan conexiones entre disciplinas u oficios para ver cómo se divulgará nuestra tradición en un mundo en el que conviven lo digital con lo analógico.	4	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000
Investigación	Portadorxs de memoria barrial	Cortometrajes investigativos inéditos de hasta 210 minutos en total, con capítulos de entre 10 y 35 minutos que den cuenta de la memoria barrial a partir de las historias contadas por adultxs mayores.	Queremos ver una serie de cortos audiovisuales o en podcast que cuenten historias de los barrios de Cartagena de Indias.	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Caracterización de artistas y gestorxs culturales	Aplicativo digital y documentos que desglosen el ecosistema cultural en Cartagena de Indias (directorio, mapas, geolocalización, perfiles, fotografías, datos de contacto, tipo de gestión, antigüedad, análisis cualitativo y cuantitativo del impacto de su gestión en la vida cultural de los barrios, etc.) y diagnóstico de la situación actual del mismo.	Buscamos una herramienta para entender quiénes hacen gestión cultural, promueven actividades, eventos, manifestaciones y expresiones culturales Cartagena de Indias, su zona insular y sus corregimientos.	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
	Narrar las fiestas y los festejos	Informe de investigación y productos (crónica, ensayo, cómic u otros) que describan las narrativas que han acompañado los festejos de la ciudad (Fiesta de la Candelaria, Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre, Festival del Dulce, del frito o del pastel) o festejos barriales, en distintos medios, plataformas, discursos, etc.	Buscamos salvaguardar la memoria sobre las maneras de contar las fiestas y festejos que forman parte de la identidad de la ciudad, ésas que nos hacen ser lo que somos.	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
	Juégatela	Propuesta metodológica y desarrollo de un juego creativo que contribuya a fortalecer los lazos colectivos y la convivencia, poniendo en valor el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, sus islas y corregimientos.	Buscamos una forma bacana de integrar a las personas de todas las edades y poner en valor las formas de patrimonio cultural lúdico de Cartagena.	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000

	Corrupción	Producto narrativo (de comunicación, artístico, audiovisual, escrito, gráfico o multimedia) sobre las prácticas corruptas relacionadas con el sector cultural de Cartagena de Indias.	Buscamos entender de qué forma la corrupción ha operado en la ciudad y en particular, en el ámbito de la cultura.	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000
	Festivales, fiestas y festejos	Informe de investigación y productos (crónica, ensayo, cómic u otros) que hablen del valor histórico, cultural y comunitario así como del aporte al entramado social de la ciudad de la manifestación presentada.	Queremos conocer más sobre el quehacer de los eventos que tienen lugar en el territorio cartagenero, cómo inciden en la vida cultural de la ciudadanía y cómo contribuyen a afianzar nuestras identidades mestizas.	5	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000
Creación	Teatro					
	Premio a obra reciente	Obra o montaje teatral de alta calidad estrenada en los último 12 meses en escenario local.	Buscamos premiar la producción teatral local.	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	Premio a Dramaturgia	Producto inédito de alta calidad en dramaturgia que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la escritura teatral local original.	2	\$ 2.300.000	\$ 4.600.000
	Estímulo a la creación en Teatro	Proyecto de obra de teatro o montaje nuevo, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción teatral local original.	2	\$ 2.300.000	\$ 4.600.000
	Danzas					

	Premio a obra reciente	Obra de danza en cualquiera de sus manifestaciones de alta calidad estrenada en los últimos 12 meses en escenario local.	Buscamos premiar la producción dancística local.	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	Estímulo a la creación en danzas	Proyecto de obra o montaje coreográfico nuevo, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción dancística local nueva.	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000
Circo						
	Estímulo a la creación en Circo	Proyecto de obra o montaje circense nuevo en cualquiera de sus manifestaciones, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción circense local nueva.	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
Artes plásticas						
	Premio a obra en desarrollo	Proyecto de obra en cualquier medio adelantada y con necesidades precisas para su culminación, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la producción plástica local.	2	\$ 5.250.000	\$ 10.500.000

	Estímulo a la creación en artes plásticas	Proyecto de obra nueva en cualquier medio, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción plástica local original.	4	\$ 2.300.000	\$ 9.200.000
Artesanía y Diseño						
	Estímulo a obra en desarrollo	Proyecto de obra artesanal o de cualquier disciplina del diseño adelantada y con necesidades precisas para su culminación, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la producción artesanal y de diseños locales.	4	\$ 5.350.000	\$ 21.400.000
	Estímulo a la creación en Artesanía y Diseño	Proyecto de obra nueva artesanal o de cualquier disciplina del diseño, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción artesanal y de diseños locales originales.	4	\$ 2.350.000	\$ 9.400.000
Arte sonoro y música						
	Premio a obra reciente	Obra de arte sonoro o composición musical inédita de alta calidad estrenada en los último 12 meses en escenario local.	Buscamos premiar la producción arte sonoro y música local.	3	\$ 4.600.000	\$ 13.800.000

Premio a composición musical	Proyecto musical inédito, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la composición música local.	2	\$ 5.250.000	\$ 10.500.000
Estímulo a la creación en Música y Arte Sonoro	Proyecto de obra nueva de arte sonoro o composición musical, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos estimular la producción arte sonoro y música local nueva.	4	\$ 5.250.000	\$ 21.000.000
Literatura (poesía y prosa)					
Premio para la publicación de obra original	Manuscrito inédito de alta calidad de obra literaria (poesía o prosa) que aborde la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación Infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar con la publicación a obras de alta calidad literaria locales	2	\$ 10.500.000	\$ 21.000.000
Premio a obra literaria en desarrollo	Proyecto de obra literaria con necesidades precisas para su culminación, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o	Buscamos apoyar la producción de obras literarias locales de alta calidad.	2	\$ 5.250.000	\$ 10.500.000

		manifestaciones) y la identidad cartagenera.				
Estímulo a la creación en Literatura		Proyecto de obra literaria que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos impulsar la producción de obras literarias locales de alta calidad.	2	\$ 5.250.000	\$ 10.500.000
Audiovisual y cine						
Premio de guion		Guion para audiovisual o cine inédito de alta calidad que aborde la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación Infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos apoyar la producción audiovisual nueva de calidad que reflexione sobre los flagelos históricos de la ciudad.	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Premio a Producción de cortometraje ficción		Proyecto de cortometraje de ficción adelantado y con necesidades precisas para su producción, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la producción audiovisual nueva de calidad que reflexione sobre los flagelos históricos de la ciudad.	1	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
Premio a Producción de cortometraje Documental		Proyecto de cortometraje documental adelantado y con necesidades precisas para su producción, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de	Buscamos premiar la producción audiovisual nueva de calidad que reflexione sobre los flagelos históricos de la ciudad.	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

		la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.				
	Premio a Post producción	Proyecto audiovisual adelantado y con necesidades precisas de pos producción para su culminación, que reflexione sobre la relación entre corrupción y cultura, el racismo, el sexismo, el clasismo, el especismo, el capacitismo, la homofobia / transfobia, la explotación infantil (sexual o laboral), la gentrificación / turistificación, la pérdida de la memoria cultural (sobre expresiones o manifestaciones) y la identidad cartagenera.	Buscamos premiar la producción audiovisual nueva de calidad que reflexione sobre los flagelos históricos de la ciudad.	2	\$ 7.500.000	\$ 15.000.000
Circulación	Programas con contenido cultural para emisoras comunitarias	Producción de una serie radial original en formato abierto (magazín, crónicas, reportajes, noticiero, entrevistas, radionovela, dramatizado, mesas redondas, podcast, etc.) de construcción comunitaria sobre temas culturales o patrimoniales de interés barrial, comunitario o de ciudad. Con una duración total de 90 minutos de tiempo al aire dividido según propuesta.	Buscamos darle voz al patrimonio vivo de nuestros barrios como parte importante del acervo cultural de la ciudad.	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
	Programación de contenido cultural para teléfonos móviles	Desarrollo de contenido cultural, estrategia e implementación para su distribución a través de teléfonos móviles (análogos e inteligentes) con indicadores de impacto dentro de los objetivos de la propuesta.	Buscamos formas nuevas de hacer llegar la producción cultural a la ciudadanía.	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Formación artística a través de medios virtuales y/o analógicos (radio, TV, prensa, etc.)	Talleres y material pedagógico para la formación artística a través de medios virtuales y/o analógicos (música, danza, escritura creativa, artes plásticas, artes escénicas, títeres, artesanías, teatro, oralidad) con duración de 180 minutos, divididos según propuesta.	Buscamos material para fortalecer la formación artística de la ciudadanía cartagenera en formatos digitales y/o analógicos.	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000

	Publicación de investigación finalizada	Premio para la publicación de investigación inédita con resultados de alta calidad que impacte en el desarrollo de la gestión cultural, las artes o la creatividad.	Buscamos apoyar la circulación de contenidos especializados que puedan aportar a la formación de la ciudadanía.	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Publicación de investigación finalizada sobre patrimonio (Inmaterial o material)	Premio para la publicación de investigación inédita con resultados de alta calidad que impacte en el campo del patrimonio inmaterial o material de Cartagena de Indias, sus islas y corregimientos.	Buscamos apoyar la circulación de contenidos especializados que puedan aportar a la formación de la ciudadanía.	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Mujeres y cultura	Beca para el desarrollo de estrategias artísticas o culturales que puedan ser implementadas y divulgadas con el fin de prevenir la violencia que se produce y exagera por el confinamiento hacia mujeres en situación de vulnerabilidad (niñas, mujeres transgénero, con discapacidad, adultas mayores).	Buscamos hacer circular formas de prevención de cualquier forma de violencia a las mujeres a través del arte y la cultura.	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
	La gran Cartagena	Ensayo, crónica o reportaje sobre geografía cultural de Cartagena de Indias, la zona insular y los corregimientos que aborden, desde el arte y la cultura, temáticas sobre su inclusión o la de grupos indígenas o raizales y su patrimonio al mapa de la ciudad.	Buscamos acciones que dejen testimonio y hagan visibles a quienes viven en los corregimientos y las islas, y que también contribuyen a enriquecer el acervo cultural y patrimonial de Cartagena de Indias.	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Formación	Laboratorio 'e meke	Propuestas e implementación de 5 laboratorios de innovación ciudadana (encuentros para experimentar y construir con lxs otrxs soluciones a problemas del territorio), encuentros comunitarios o hackatones que fortalezcan prácticas significativas desde la identidad cultural, las costumbres, las tradiciones asociadas a la convivencia entre vecinos, las prácticas de cocinas tradicionales, los juegos tradicionales y las rondas, entre otras.	Buscamos que gente que arme equipos y que trabaje colectivamente, desde el arte y la cultura, en función del bien común para así generar experiencias que nos muestren que es posible crear soluciones relacionadas con lo que sucede en los barrios y que contribuye a fortalecer las competencias ciudadanas de forma comunitaria desde la cultura.	5	\$ 10.000.000	\$ 50.000.000
	Resistencia y creatividad, diversidad y género	Talleres (10) de formación en oficios para el reconocimiento de saberes artísticos, expresiones culturales y creativas para la resistencia y el empoderamiento que promuevan el respeto a	Buscamos impulsar la creación que reconozca y ponga en valor las luchas y la resistencia de un colectivo que aporta de distintas formas a la cultura y las artes de la ciudad, su	2	\$ 7.500.000	\$ 15.000.000

		personas LBGTIQ+ de Cartagena de Indias.	zona insular y corregimientos.			
	Resistencia y creatividad, capacidades múltiples	Talleres de formación (10) para el reconocimiento de saberes artísticos, expresiones culturales y creativas que den valor a la resistencia y el empoderamiento de personas con discapacidad física, psicosocial, cognitiva, sensorial o múltiple, baja estatura y que contribuyan a su reconocimiento social y a su dignificación desde lo artístico y cultural.	Buscamos impulsar la creación que reconozca y ponga en valor las luchas y la resistencia de un colectivo que aporta de distintas formas a la cultura y las artes de la ciudad, su zona insular y corregimientos.	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
	Transmisión cultural	Contenido curricular para cualquier ciclo académico sobre patrimonio material e inmaterial, identidad y el reconocimiento de oficios tradicionales y saberes a través de las nuevas tecnologías para asegurar su salvaguarda.	Buscamos que más niñxs y jóvenes accedan al conocimiento sobre su patrimonio, su cultura y los oficios asociados.	8	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000
Industrias culturales y creativas	Formación para el emprendimiento cultural	Talleres (10) para el fortalecimiento de emprendimientos culturales en tiempos de Covid y posCovid	Buscamos fortalecer las capacidades del sector cultural de la ciudad para hacerlo más competitivo	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Apoyo a emprendimientos culturales y creativos	Aportes para el fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos que estén en fase de constitución o que tengan máximo un año de vida, y que requieran de un impulso económico para continuar su labor	Buscamos apoyar a los emprendimientos culturales y creativos de la ciudad en tiempos de Covid y posCovid	8	\$ 4.000.000	\$ 32.000.000
	Formación para el acceso a convocatorias	Talleres (30) de fortalecimiento de competencias lecto-escritoras y de formulación de proyectos para personas del sector artístico, cultural y creativo de Cartagena de Indias con el fin de mejorar su acceso a convocatorias nacionales e internacionales.	Buscamos fortalecer las capacidades del sector cultural de la ciudad para hacerlo más competitivo	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
					TOTAL	\$ 700.000.000

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El IPCC verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Quedará inmediatamente descalificado todo participante que no presente la documentación requerida en su totalidad o incumpla cualquiera de los requisitos exigidos para la presente convocatoria.

5.2 EVALUACIÓN: El IPCC designará una terna de jurados externo, con nivel de formación académica, de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en temas culturales con el ánimo de garantizar la selección de los beneficiados de acuerdo a términos de transparencia e imparcialidad, y los cuales serán nombrados mediante resolución.

Los jurados recibirán las propuestas habilitadas y de manera individual las evaluarán bajo los criterios señalados en los términos de la presente convocatoria, dejando constancia de ello en una planilla que deben diligenciar por cada propuesta. Posteriormente, el jurado se reunirá e indicará mediante acta de recomendación motivada quiénes son los beneficiados por cada Línea.

En caso de que una o varias líneas sean declaradas desiertas el jurado podrá sugerir la utilización de los recursos de dicha línea en otra que tenga un número significativo de participantes, esta sugerencia deberá ser estudiada por el Instituto de Patrimonio y Cultura que deberá decidir enmarcado en criterios de legalidad, conveniencia y pertinencia.

5.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Dentro de los criterios de evaluación para resultar beneficiado de algún estímulo, se tendrá en cuenta los siguientes:

No.	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO POR CRITERIO
1	Evaluación costo/beneficio y calidad de la propuesta ¹	Hasta 70 Puntos
2	Trayectoria del participante ²	Hasta 10 PUNTOS

¹ **Costo beneficio:** Número proyectado de beneficiados / costo total del proyecto.

- Pertenencia** Que la manifestación este acorde con las metas del Plan de Acción 2020 del IPCC **Hasta 12 puntos**
- Representatividad.** Que la manifestación sea referente de los procesos culturales y de identidad del grupo, comunidad o colectividad portadora, creadora o identificada con la manifestación, en el respectivo ámbito. **Hasta 12 puntos**
- Relevancia:** Que la manifestación sea realmente valorada y apropiada por el grupo, comunidad o colectividad, en cada ámbito, o contribuir de manera fundamental a los procesos de identidad cultural y ser considerada una condición para el bienestar colectivo. **Hasta 12 puntos**
- Naturaleza e identidad colectiva.** Que la manifestación sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórica cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural. **Hasta 12 puntos**
- Equidad.** Que el uso, disfrute y beneficios derivados de la manifestación sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales y el derecho consuetudinario de las comunidades locales. **Hasta 12 puntos**
- Responsabilidad.** Que la manifestación respectiva no atente contra los derechos humanos o animales ni los derechos fundamentales o colectivos, contra la salud de las personas o animales la integridad de los ecosistemas. Que valore y reivindique la diversidad en un sentido amplio. **Hasta 10 puntos**

² Busca valorar la trayectoria y experiencia del solicitante. Depende del número de años que el participante haya dedicado a crear, realizar o divulgar proyectos o procesos culturales

Meses/Años	Puntos
Sin experiencia	0
6 meses – 2 años	2

3	Ser reconocida o reconocido como víctima del conflicto armado colombiano, Personas en situación de discapacidad, Tener entre 18 y 28 años, acreditar su pertenencia o militancia a una organización de defensa de derechos humanos o LGTBI, Pertenencia a alguna minoría étnica: Comunidad afro, indígena, rom, palenquero, raizales, entre otros ³ .	Hasta 10 Puntos
4	Que pertenezca a un grupo de investigación avalado por una universidad reconocida ⁴ .	5 puntos
5	Cofinanciadores y/o patrocinadores ⁵	Hasta 5 puntos

En caso de presentarse empate se escogerá el participante que más puntos haya obtenido en el Criterio N° 1 Evaluación Conceptual de la propuesta, si este continua se escogerá al participante que más puntos haya obtenido en el Criterio N° 2 Evaluación costo/beneficio y calidad de la propuesta y en caso de que el Empate continúe el IPCC utilizará el método de selección mediante sorteo.

5.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS. La Directora del IPCC adoptará la decisión efectuada por los jurados mediante acto administrativo el cual será publicado en la página web del Instituto. En caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el IPCC, asignará el reconocimiento económico al postulante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente.

6. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

3 a 4 años	4
5 a 6 años	6
7 a 8 años	8
9 años en adelante	10

³ Con esto, se busca realizar acciones afirmativas en pro de los grupos poblacionales de Cartagena, incentivar a los jóvenes talentos a trabajar por la preservación y promoción de la cultura del Distrito, contribuir con los procesos de reintegración a la vida civil, generar procesos de inclusión real para poblaciones en situación de discapacidad. 2 puntos si es reconocida o reconocido como víctima del conflicto armado colombiano (Estar inscrita en el Registro único de Víctimas (UARIV). 2 puntos si es una persona con diversidad funcional (certificado médico). 2 puntos si tiene entre 18 y 28 años. 2 puntos si acredita su pertenencia o militancia a una organización de defensa de derechos humanos o LGTBI. 2 puntos si acredita pertenencia a alguna minoría étnica: Comunidad afro, indígena, rom, palenquero, raizales, entre otros.

⁴ Con esto, se busca valorar la producción y contribución al conocimiento desde la academia. Certificación de pertenencia a un grupo de investigación avalado por una universidad reconocida

⁵ Con esto, se busca valorar las relaciones y fuerza económica y social que tiene la propuesta representada en un apoyo económico por parte de otras entidades. Soportes de cofinanciadores. Si tiene recursos de otras entidades y aporta las pruebas de ello, se asignará de acuerdo con el porcentaje de cofinanciación y el valor del estímulo al cual aspira salir beneficiado, así:

0 – 10% del valor del estímulo: 1 punto
10 – 20% del valor del estímulo: 2 puntos
20%-30% del valor del estímulo: 3 puntos
30 – 40% del valor del estímulo: 4 puntos
40 – 50% del valor del estímulo: 5 puntos

En caso de **RESULTAR BENEFICIADO** debe aportar al IPCC, en un término máximo de cinco (5) días hábiles siguiente a la publicación de los beneficiados en la página web, la siguiente documentación:

1. RUT de la persona Natural y RUT del representante legal y de la entidad en caso de ser persona jurídica.
2. Acta de compromiso en la cual indique aceptar el estímulo y cumplir a cabalidad con lo presentado en el proyecto. (Esta acta será enviada al correo electrónico del ganador)
3. Certificación de cuenta bancaria con una expedición no mayor a 30 días (Cuenta de la persona natural, y en caso de persona jurídica cuenta de la entidad, no puede por ningún motivo consignarse el valor del estímulo a la cuenta del representante legal).
4. *Certificado de estar activo en sistema general de seguridad social (persona natural)
5. *Certificación del revisor fiscal (en caso de tener registrado por cámara de comercio) o del representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales del mes correspondiente al cierre de la convocatoria. En caso de estar exento debe aportar certificación en la cual conste dicha situación. (Persona jurídica) Aportar tarjeta profesional y cédula del revisor fiscal, si aplica.
6. *En caso de que la entidad realice aportes a parafiscales deberá aportar las seis (6) últimas planillas de pago donde se pueda verificar dicha situación. (Persona jurídica)
7. Copia de la resolución en la cual se determinó que salió como ganador de la convocatoria.
8. Cuenta de cobro por el 70% del valor del estímulo dirigida a IPCC.
9. Póliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo por el 10% del valor total del Estímulo.

6.1 PROCEDIMIENTO PARA EL DESEMBOLSO

El desembolso de los recursos se realizará así:

Un setenta por ciento (70%) al momento de la expedición y comunicación del Acto Administrativo de selección de ganadores, previa constitución de **una póliza a favor del IPCC** por concepto de buen manejo del anticipo, cumplimiento, y responsabilidad civil extracontractual. Dichos cubrimientos se realizan en caso de que sobrevenga algún incumplimiento por parte del beneficiado y conlleve a hacer efectivas las garantías.

Un treinta por ciento (30%) restante una vez ejecutado el proyecto, previa expedición del acta de supervisión en la cual se indique la correcta ejecución del mismo y el manejo de los recursos con sus correspondientes anexos y soportes.

Nota Importante: Para la entrega de los recursos a que se hace mención los beneficiados deberán cumplir con la entrega de la documentación que exija para tal fin el área financiera y administrativa del IPCC.

El IPCC realizará las retenciones de Ley a los participantes que resulten beneficiados en esta convocatoria.

7. EXCLUSIÓN.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los postulados en relación con el cumplimiento de los términos, las condiciones y los requisitos aquí establecidos. No obstante, en cualquier etapa del desarrollo de la presente convocatoria se excluirán del proceso las propuestas e las que se detecte algún incumplimiento de las condiciones y términos aquí establecidos.

La reiterada renuencia a presentar los documentos requeridos para el desembolso por parte de los beneficiarios será considerada una causal válida para la exclusión del proceso.

8. SUPERVISIÓN.

La Supervisión de los proyectos beneficiados estará a cargo del funcionario que para el efecto designe la Directora General del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

10. DERECHOS Y DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA ESTIMULANTE 2020.

Las personas que resulten beneficiarias de la Convocatoria ESTIMULANTE 2020 deberán cumplir los deberes generales que a continuación se describen y tendrán los derechos aquí señalados, El incumplimiento por parte de los seleccionados de alguno de estos deberes de forma justificada dará lugar a la Exclusión en cualquier momento de la presente Convocatoria.

10.1 DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS.

- Aportar la documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas) en las fechas señaladas por el IPCC.
- Entregar una estrategia para la socialización o implementación de su producto en la red de bibliotecas de la ciudad.
- Socializar el resultado en por lo menos un (1) evento del organizado por IPCC.
- Aportar en caso de que se requiera, el material en formatos de alta calidad para el proceso de circulación de contenidos.
- Dar los créditos al IPCC en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación de la propuesta ganadora y en las piezas comunicativas que se generen en torno a ella, según manual de uso y previa aprobación por parte de la entidad.
- En su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autorizar a la entidad otorgante, o a quien esta designe, para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario de inscripción y la aceptación de términos y condiciones.
- Tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar obras, imágenes, textos, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta de las cuales no sea titular de los derechos de autor, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos.
- Mantener indemne, eximir y liberar de toda responsabilidad al IPCC, en caso de violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual ante los titulares de los derechos que se puedan ver afectados, respondiendo por todas y cada una de las conductas en las que pueda incurrir, y salir al saneamiento frente a cualquier reclamación.

10.2 DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objetos del recurso recibido. Se recomienda a los ganadores hacer el registro de su obra o proyecto en la Dirección Nacional de Derechos de autor.
- Los beneficiarios de la presente convocatoria tendrán derecho a recibir el estímulo para el que fueron seleccionados, en los términos y con las formalidades establecidas en el presente documento.
- Tendrán derecho además a ser reconocidos como los autores de sus propuestas en todas las publicaciones que realice el Instituto de Patrimonio y Cultura.

- Recibir acompañamiento en la etapa de ejecución del proyecto u obra por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC.

EI INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA no mantendrá correspondencia con los concursantes (a excepción del envío del acta de compromiso a los ganadores).

NOTA: Protección de datos (Habeas Data) Diligenciando el formulario de participación (de personas naturales, personas jurídicas y/o grupos constituidos), el participante autoriza al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Instituto de Patrimonio y cultura de Cartagena en su condición de entidad rectora del sector cultural del Distrito y no generará rendimientos personales o para beneficio de otros. Por otro lado, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.